



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

Área Natural Protegida Parque Estatal “Manantial de la Media Luna”

Nombre oficial: Área Natural Protegida Parque Estatal “Manantial de la Media Luna”

Fecha de Decreto: 07 de junio de 2003 y reformado el 12 de junio de 2004. Su plan de manejo se publicó el 12 de junio de 2004.

Extensión: 284-60-48.761

Ubicación: Ejido El Jabalí, Mpio. de Rioverde San Luis Potosí.

Importancia de conservación.

Los ecosistemas lacustres representan sitios de importancia relevante por la abundancia de elementos bióticos raros (endemismos) y de formas de vida inusual. Los manantiales de tipo vaclusiano son sitios que a nivel mundial solo se presentan en contadas regiones siendo una de ellas el Valle de Rioverde. La importancia de este humedal radica en que son ecosistemas en peligro de extinción que constituyen un refugio de especies de aves migratorias y representa una importante zona de conservación para muchas especies

Biodiversidad

Flora: La flora representativa corresponde al mezquital en la que el estrato arbóreo está representado por mezquite (*Prosopis* spp.) y huizache (*Acacia* spp.) La vegetación ribereña que se encuentra a orillas de canales y arroyos con la presencia de sabinos (*Taxodium* spp.), sauce (*Salix* sp.) carrizo (*Phragmites* sp.) así como gramíneas nativas representativas del humedal en donde destacan (*Andropogon glomeratus*, *Panicum bulbosum*, *Muhlenbergia* sp.) y varias especies de *Cyperaceae*. En los bordes de las lagunas es representativo el tule o espadaña (*Typha* sp.) y dentro de los canales, anclados al fondo, el nenúfar o ninfa (*Ninphacea* spp.).

Fauna: De los vertebrados, el grupo más importante es el de los peces. Dentro de los peces, existentes reportados como endémicos del noreste de México y algunos solo de la Media Luna y que se encuentran en peligro de extinción se tienen 4 especies de mojarra del género *Cichlasoma*, 3 de *Dionda*, 2 géneros unitípicos el pez perrito *Cualac* y *Ataeniobius*. Dentro de los anfibios se tienen los sapos (*Bufo* spp.) y ranas (*Rana* spp.) y de los reptiles se tienen 5 familias de las órdenes *Sauria* lagartijas, *Colubridae* culebras y víboras y *Quelonia* tortugas tanto acuáticas como terrestres. A pesar de la pequeña extensión de las lagunas, pueden considerarse como ricas en número y diversidad de aves ya que se identificaron 52 especies, 8 órdenes, 18 familias en donde se pueden



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

encontrar: ganso (*Branta canadensis*), ganso careto (*Anser albifrons*), pato golondrino (*Anas acuta*), pato de collar (*Anas platyrhynchos*), pato cucharón norteño (*Anas clypeata*) y pijije ala blanca (*Dendrocygna autumnalis*). De los mamíferos se identificaron 10 especies, fueron 3 de roedores ratones (*Peromyscus* sp.), (*Chaetodypus nelsoni*), (*Liomys irroratus*), 2 de lagomorfos liebres y conejos (*Lepus californicus*), (*Sylvilagus floridanus*), 3 carnívoros coyote (*Canis latrans*), lince (*Lynx rufus*), mapache (*Procyon lotor*) y 2 artiodáctilos venado (*Odocoileus virginianus*) y jabalí (*Tayassu tajacu*).

Especies Endémicas

Peces. (*Cichlasoma labridens*) (P), Zorrillo (*Cichlasoma bartoni*) (P), mojarra (*Cichlasoma cyanoguttatum*) (P), mojarra (*Cichlasoma steindachneri*) (P), (*Cualac tesellatus*) endémica (P), (*Ataeniobius toweri*) endémica (P), (*Dionda mandibularis*) (P), (*Dionda dichroma*) (P), (*Dionda erymyzonops*), (*Dionda ipni*), (*Dionda rasconis*).

En peligro de extinción (P) Amenazada (A) Sujeta a protección especial (Pr) Probablemente extinta en el medio silvestre (E)